

A C T A N ° 2 8 2 5

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, con la presencia del Sr. Procurador General doctor Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) Resolución N° 302/14 (Adm.) Por la que se acepta la donación de los bienes efectuada por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina en el marco del Programa “Laboratorios Regionales de Investigación Forense”, destinados a equipar el Laboratorio Satelital en el ámbito del Poder Judicial y para ser utilizados en las Investigaciones Forenses, disponiéndose, asimismo, las medidas administrativas pertinentes. 2º) Resolución N° 304/14 (Adm.). Por la que se aprueba el cálculo realizado por la Sra. Sub Directora del Servicio Administrativo y Financiero –C.P. Mónica Ortiz- y se requiere al Poder Ejecutivo Provincial el refuerzo presupuestario correspondiente de conformidad a las planillas adjuntas. Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: “Sr. Ministro Coordinador de la Unidad Central de Gestión y Administración de Programas -Dr. Ricardo Alberto Cabrera s/ Proyecto” Visto la nota N° 1568/14 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Adm.) mediante la cual el Sr. Ministro Coordinador de la Unidad Central de Gestión y Administración de Programa, Dr. Ricardo Alberto Cabrera, eleva a consideración de este Alto Cuerpo un proyecto de implementación de una nueva metodología para el otorgamiento de Cajas Chicas para las distintas dependencias de este Poder Judicial. **ACORDARON:** Téngase presente.

TERCERO: “Sr. Juez del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial Dr. Carlos María Miers s/ renuncia”: Visto la renuncia presentada por el Sr. Juez del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos María Miers, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria, otorgada por la Caja de Previsión Social de la Provincia de Formosa. Solicitando al mismo tiempo se designe en su reemplazo otro Magistrado para integrar la Red Nacional de Jueces para la aplicación del Convenio de La Haya en materia de restitución internacional de menores, por lo que **ACORDARON:** Tener presente la renuncia del Dr. Carlos María Miers y remitir la misma por Presidencia a la Honorable Legislatura Provincial para su oportuno tratamiento. A lo demás, téngase presente.

CUARTO: “Sra. Secretaria de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal –Dra. Norma B. Álvarez de Quintana s/renuncia” Visto la nota presentada por la Dra. Norma B. Álvarez de Quintana, por medio de la cual postula su renuncia al cargo de Secretaria de la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal y en consecuencia la baja del Poder Judicial, habida cuenta que la Caja de Previsión Social de la Provincia, le ha otorgado el beneficio de la Jubilación Ordinaria mediante Resolución N° 02758/14, por lo que **ACORDARON:** Aceptar la renuncia de la Sra.

Secretaria de la Excm. Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. Norma B. Álvarez de Quintana, al Poder Judicial y disponer su baja a partir del 1º de diciembre de 2014, agradeciendo los valiosos servicios prestados a la Administración de Justicia durante su extensa y fecunda trayectoria. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieran corresponder.

QUINTO: “Responsable del Área de Estadísticas -Lic. Adrian Fernando Ortiz s/ remisión estadísticas” Visto el Expte. Nº 314/14 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) mediante el cual el responsable del Área de Estadísticas, Lic. Adrián Fernando Ortiz, eleva a este Alto Cuerpo las estadísticas sobre las medidas adoptadas en los casos de Violencia Intrafamiliar correspondientes al año 2013 y que han sido confeccionadas en base a los datos suministrados por las distintas oficinas de Violencia Intrafamiliar y los Juzgados de Paz de Menor Cuantía con competencia en la materia. Teniendo en cuenta los informes incorporados a requerimiento del Sr. Ministro Coordinador de la Justicia de Paz, Dr. Guillermo Horacio Alucin, dando cuenta que en el interior de la Provincia la Policía presta colaboración en forma regular en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 26.485 de “Protección Integral a las Mujeres”, situación que difiere de la realidad existente en esta Ciudad Capital a tenor de la información vertida por la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafatich, por lo que **ACORDARON:** Remitir al Sr. Jefe de Policía de la Provincia de Formosa copia de la presentación formalizada a fs.21 por la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafatich y en consecuencia, recomendar que se adopten las medidas pertinentes para regularizar la situación denunciada por la Sra. Magistrada.

SEXTO: “Sr. Delegado Vecinal Nº 4- Hugo Paredes s/ pedido” Visto el Expte. Nº 353/2014 registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup) por medio del cual el Sr. Delegado Vecinal Nº 4, Hugo Paredes, solicita la asignación de un agente administrativo para cumplir funciones en dicha Dependencia atento el ensanchamiento de su jurisdicción a raíz de los nuevos barrios y asentamientos originados como producto de las últimas inundaciones. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, las estadísticas de la actividad y la opinión del Sr. Ministro Coordinador del área, Dr. Guillermo Horacio Alucin, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia, a convocar a una persona de la lista de aspirantes a ingresar al escalafón administrativo para desempeñarse en la Delegación Vecinal Nº4, a partir del 01 de Febrero de 2015.

SEPTIMO: “Agente María de los Ángeles Acosta s/ solicitud”. Visto el Expte. Nº 350/14 del registro interno de la Secretaria de Gobierno (Sup.) por medio del cual la agente María de los Ángeles Acosta de Caballero solicita se contemple la posibilidad de su traslado al Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Clorinda, por encontrarse a partir del 01 de enero de 2015 la vacante generada por la jubilación de la agente Eulalia Caputo, quien detenta su mismo cargo y jerarquía -Jefe de Despacho- anexando razones de integración del grupo familiar, en los términos del art. 83 inc.b) del RIAJ. Teniendo en cuenta los antecedentes profesionales de la solicitante y su especial situación familiar, como asimismo, el consentimiento expresado por sus superiores jerárquicos, con el informe de la Dirección de Recursos Humanos y el proporcionado por el Sr. Secretario de Gobierno **ACORDARON:** 1) Conceder el traslado a la agente María de los Ángeles Acosta en los términos del art. 83 del RIAJ, a partir de la fecha en que se produzca la vacante, 01 de enero de 2015. Tome conocimiento la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos. 2) Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente para el llamado a concurso para cubrir la vacante

Acuerdo 2825

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 28 Noviembre 2014 09:43

generada por el traslado antes acordado para el cargo de Oficial Superior de Primera (Jefe de Despacho) para desempeñarse en el Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial-Secretaría N° 1.

OCTAVO: “Agentes de la Tercera Circunscripción Judicial de Las Lomitas s/ inquietudes” Visto el Expte. N° 343/14 del registro interno de la Secretaría de Gobierno (Sup.) por medio del cual un grupo de agentes administrativos de la Tercera Circunscripción Judicial elevan una serie de inquietudes relacionadas con la desigualdad de oportunidades en que entienden encontrarse, por razón de la distancia, respecto de los agentes que prestan servicios en la Primera Circunscripción Judicial en torno a la posibilidad de asistir a los cursos de capacitación dictados a través de la Escuela Judicial. Teniendo en cuenta que es política de este Superior Tribunal de Justicia capacitar a todos los agentes integrantes de este Poder Judicial, circunstancia que se refleja en acciones concretas, como por ejemplo, las desarrolladas por la escuela móvil y la adquisición de nuevas tecnologías que permitirán el dictado de cursos en forma simultánea, por vía de videoconferencias, para las cabeceras de todas las Circunscripciones Judiciales, como así también, las de los replicadores que están siendo formados al efecto, por lo que **ACORDARON:** Téngase presente. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera

Guillermo Horacio Alucin

Eduardo Manuel Hang

Ariel Gustavo Coll

Sergio Rolando López